



# **PREMI CENTCELLES** de COMPOSICIÓ MUSICAL

Convocatòria 2022  
CONSTANTÍ



Ajuntament de  
**CONSTANTÍ**



# 2N PREMI CENTCELLES DE COMPOSICIÓ

## CONVOCATORIA 2022

4 de noviembre de 2021

La *Associació Amics de la música de Constantí*, con la colaboración del *Ajuntament de Constantí*, la *Escola Municipal de Música “Rafel Gibert Recasens”*, el MNAT (*Museu Nacional Arqueològic de Tarragona*) y el patrocinio de REPSOL, convoca la **Segunda edición** de los ***Premis Centcelles de Composició***, con el objetivo de fomentar la creación musical y la difusión de las obras musicales de compositores actuales.

### **Obras y categorías**

Las obras presentadas deben ser completamente inéditas y no pueden haber sido interpretadas, publicadas o difundidas anteriormente en ningún tipo de formato ni de archivo informático sonoro.

El estilo, la escritura y la estructura de la obra es completamente libre.

La duración, aconsejada, de la obra es entre 10 y 15 minutos.

La formación, para la cual deberán estar escritas las obras de este *II Premi de Composició*, es el Cuarteto de saxos estándar.

### **Presentación de las obras**

1) La presentación de las partituras se hará de manera anónima, con pseudónimo, el cual no permita identificar al compositor o la obra presentada.

2) La obra debe presentarse en forma de partitura escrita a mano o bien impresa en algún programa de notación musical. También se presentarán, la partitura y las partecillas, en formato pdf, en soporte digital tipo CD, memoria USB ...). Opcionalmente, se podrá adjuntar un archivo de audio, en formato midi o mp3, de la obra presentada.

3) No se aceptaran partituras incompletas. Todas las partituras presentadas deben ser legibles a pri-

mera vista. Las partituras escritas deficientemente pueden ser rechazadas.

4) La presentación de las partituras debe ser en formato DIN A4 (21 x 29,7 cm) o similar y encuadernadas.

Las partituras deberán presentarse en un sobre grande, en el cual no podrá figurar el nombre del autor ni cualquier dato que permita su identificación. Este deberá contener:

- Tres ejemplares de la partitura general de la obra, con su título y firmada con un pseudónimo, junto con un juego de particellas, para su correcta interpretación.

- La partitura y las particellas, en formato pdf, en un apoyo digital, tipo CD, memoria USB ...

- Un sobre cerrado, más pequeño (en el exterior del cual debe figurar, únicamente, el pseudónimo del autor), que contenga la hoja de inscripción, debidamente firmada y rellena, junto con una fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.

- La presentación, opcional, del archivo de audio, se puede hacer añadiendo, al sobre grande, el soporte digital que lo contenga (CD, memoria USB... ). En este, figurará, únicamente, el título y el pseudónimo.

Las tres copias de la obra y el sobre cerrado se pueden entregar en Secretaría de la *Escola Municipal de Música "Rafel Gibert Recasens"* o enviarlas, por correo, a:

Escola Municipal de Música "Rafel Gibert Recasens"  
Plaça de les Escoles Velles, sn  
43120 Constantí

La **fecha límite** de presentación de las partituras, és el **lunes, 2 de mayo de 2022**.

### **Obra premiada**

La obra premiada se estrenará en uno de los conciertos del *Cicle de Concerts a Centelles*, durante el mes de julio de 2022.

La propiedad intelectual queda en poder del autor y en grabaciones y

programas posteriores deberá hacer constar el texto: *"Premi Centelles de Composició 2022"*.

## **Premio**

---

El ganador recibirá 3.000 €, en metálico.

## **Jurado**

---

El jurado, que se dará a conocer cuando se haga público el veredicto, estará formado por profesionales en el ámbito de la música. La decisión del jurado se tomará por mayoría absoluta y el veredicto será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos si lo considera oportuno.

Si una vez resuelto el veredicto, la obra ganadora no cumple todos los puntos de estas bases, el autor será desposeído del premio.

## **Comunicación del veredicto, a los participantes**

---

Finalizado el proceso de selección y publicado el veredicto, la organización procederá a abrir los sobres

pequeños, con los datos personales, con el fin de comunicar a todos los participantes, via correo electrónico, el veredicto del jurado.

## **Devolución de las obras presentadas**

---

Los participantes podrán solicitar la devolución de las obras no premiadas, en el plazo de tres meses a partir de la publicación del veredicto.

## **Aceptación e interpretación de las bases**

---

La participación en este concurso presupone la aceptación de estas bases. La interpretación y cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por la organización, después de consultar, si fuese necesario, a los miembros del jurado.

## **Información**

---

Mandando un correo electrónico a [escolademusica@constanti.cat](mailto:escolademusica@constanti.cat) o consultando la web del *Ajuntament de Constantí* [www.constanti.cat](http://www.constanti.cat)